

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12129** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

- Que en el procedimiento número 1461/2018, por auto de fecha 8/3/2019 se ha declarado en concurso Voluntario-Abreviado al deudor Inversiones de Futuro 2021, S.L., con CIF número B-86544202 y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración Concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores. Habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la entidad Inversiones de Futuro 2021 S.L.

Madrid, 18 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190014587-1